

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE GOBEO

Aprobación inicial ordenanza de veredas

Este concejo, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2025, ha acordado la imposición y aprobación de la ordenanza de veredas.

Lo que se expone al público a efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

La referida ordenanza se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Gobeo, a 24 de junio de 2025

El Presidente

EUSEBIO MONTOYA PÉREZ DE MENDIGUREN